



Municipalidad de Ypané
 INTENDENCIA MUNICIPAL
 UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N° .681 /2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 02/2026 CONSTRUCCIÓN DE COCINA DESPENSA - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA - UN AULA DE 5.80 X 6,80 M. - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA (ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO) - CONSTRUCCIÓN DE BAÑO 6.15 X 4.40 M. - TECHO DE TEJAS (ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO) - ID 484060, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

Ypane, 29 de abril de 2026. -

VISTO: El dictamen de fecha 27 de abril del 2026, expedido por el Comité de Evaluación, en el cual se realiza el análisis de la oferta presentada en el Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2025 CONSTRUCCIÓN DE COCINA DESPENSA - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA - UN AULA DE 5.80 X 6,80 M. - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA (ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO) - CONSTRUCCIÓN DE BAÑO 6.15 X 4.40 M. - TECHO DE TEJAS (ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO) - ID 484060, y; -

CONSIDERANDO: Que, el dictamen del referido Comité concluye con la recomendación de adjudicación al oferente **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** para la CONSTRUCCIÓN DE COCINA DESPENSA - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA - UN AULA DE 5.80 X 6,80 M. - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA (ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO) - CONSTRUCCIÓN DE BAÑO 6.15 X 4.40 M. - TECHO DE TEJAS (ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO) - ID 484060. -----

Que, la oferta presentada por la Firma **JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ (JM ARQUITECTURA) RUC 4157458-3** cumple con los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del referido Llamado, lo cual supone asumir que dicha firma se encuentra en condiciones de cumplir con los compromisos derivados de una posible contratación con la Institución. -----

Que, el dictamen del Comité Evaluación de la oferta, señala que se procedió a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos de la Institución para el Ejercicio 2025, para el Objeto del Gasto 522 30 003, 531 30 003 y 343 30 001 del Clasificador Presupuestario a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.43 de la Ley 7021/22, que prescribe: "Las convocantes deberán contar con la **certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de**



Secretaría General



[Handwritten Signature]
 Horacio Ortiz Albrecht
 Intendente Municipal



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 681 /2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 02/2026 CONSTRUCCIÓN DE COCINA DESPENSA - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA - UN AULA DE 5.80 X 6,80 M. - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA (ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO) - CONSTRUCCIÓN DE BAÑO 6.15 X 4.40 M. - TECHO DE TEJAS (ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO) - ID 484060, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última...."-

Que, el Art. 55 de la Ley 7021/22, dispone que; "...La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez ...". -----

Que, así mismo, el artículo 51 de la Ley 3699/10 "Orgánica Municipal" establece que "serán atribuciones y deberes de la Intendencia Municipal, a) ejercer la representación legal de la Municipalidad". -----

POR TANTO:

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE YPANE, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

RESUELVE:

Art. 1°. ADJUDICAR el presente Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional (LMCN) N°. 02/2026 CONSTRUCCIÓN DE COCINA DESPENSA - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA - UN AULA DE 5.80 X 6,80 M. - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA (ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO) - CONSTRUCCIÓN DE BAÑO 6.15 X 4.40 M. - TECHO DE TEJAS (ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO) - ID 484060, a Firma JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 representada por JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ con C.I. N°. 4.157.458 por un monto de 330.938.571 (guaraníes trescientos treinta millones novecientos treinta y ocho mil quinientos setenta y uno), de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado a licitación, acorde a lo que establece la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS" y su decreto resoluciones reglamentarias.-----



MUNICIPALIDAD DE YPANE
Abj. Fernando D. Rivas G.
Secretario General



Intendente Municipal

Misión: "Ser una Municipalidad líder que promueve el desarrollo integral de la comunidad, con una gestión eficiente, transparente y participativa, posicionando a Ypané como una ciudad ordenada, segura, moderna, inclusiva y saludable, donde se fomente la cultura".
Gral. Bernardino Caballero e/ Guarambaré / Telefax: (0275) 232208/ correo electrónico: municipalidaddeypane@guaraní.com



Municipalidad de Ypané
INTENDENCIA MUNICIPAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES



Misión: "Brindar servicios de calidad con transparencia y honestidad en beneficio de la comunidad de Ypané, logrando el desarrollo integral y sostenible de la ciudad, a través de una gestión participativa e innovadora".

RESOLUCIÓN N°. 681 /2026

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°. 02/2026 CONSTRUCCIÓN DE COCINA DESPENSA - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA - UN AULA DE 5.80 X 6,80 M. - TECHO CHAPA TERMO ACÚSTICA (ESCUELA BÁSICA N° 6117 14 DE MAYO) - CONSTRUCCIÓN DE BAÑO 6.15 X 4.40 M. - TECHO DE TEJAS (ESCUELA BÁSICA N° 2386 BATALLA DE YTORORO) - ID 484060, A LA FIRMA JM ARQUITECTURA RUC 4157458-3 REPRESENTADA POR JAVIER MILCIADES MARTINEZ FERNANDEZ CON C.I. N°. 4.157.458. -----

Art. 2°. **DISPONER** la realización de los trámites previstos en la Ley 7021/22, en concordancia con las disposiciones contenidas en el Decreto N° 2264/24 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS", a fin de celebrar el correspondiente contrato con la empresa adjudicada, dentro de los plazos legales. -----

Art. 4°. **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.



Abog. Fernando Daniel Rivas González
Secretario General



Abog. Horacio Ortiz Albrecht
Intendente Municipal